

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2013-MDJM

Jesús María, 14 de junio del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 667-2013-MDJM-GM de fecha 30 de mayo del 2013 remitido por la Gerencia Municipal, se hace saber que la Universidad del Pacífico, ha efectuado una donación a la corporación edil consistente en un (01) vehículo marca Yuejin, modelo NJ1020DF, año 2013, color blanco, placa de rodaje D7N-930;

Que, mediante Informe N° 0436-2013/MDJM/GA/SGL de fecha 29 de mayo del 2013 la Sub Gerencia de Logística ha valorizado la referida donación en US\$ 13,842.00 (Trece mil ochocientos cuarentidós y 00/100 Dólares americanos);

Que, mediante Informe N° 696-2013-MDJM/GAJyRC de fecha 30 de mayo del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opinó que procede la aceptación de la donación efectuada, indicando se efectúe la aceptación correspondiente a través de Acuerdo de Concejo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20 del artículo 9 de la Ley N° 27972 Organica de Municipalidades.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación de un (01) vehículo marca Yuejin, modelo NJ1020DF, año 2013, color blanco, placa de rodaje D7N-930, valorizado en en US\$ 13,842.00, efectuada por la Universidad del Pacífico.

Artículo Segundo.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Distrital de Jesús María por la donación efectuada.

Artículo Tercero.- ENCARGASE el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE